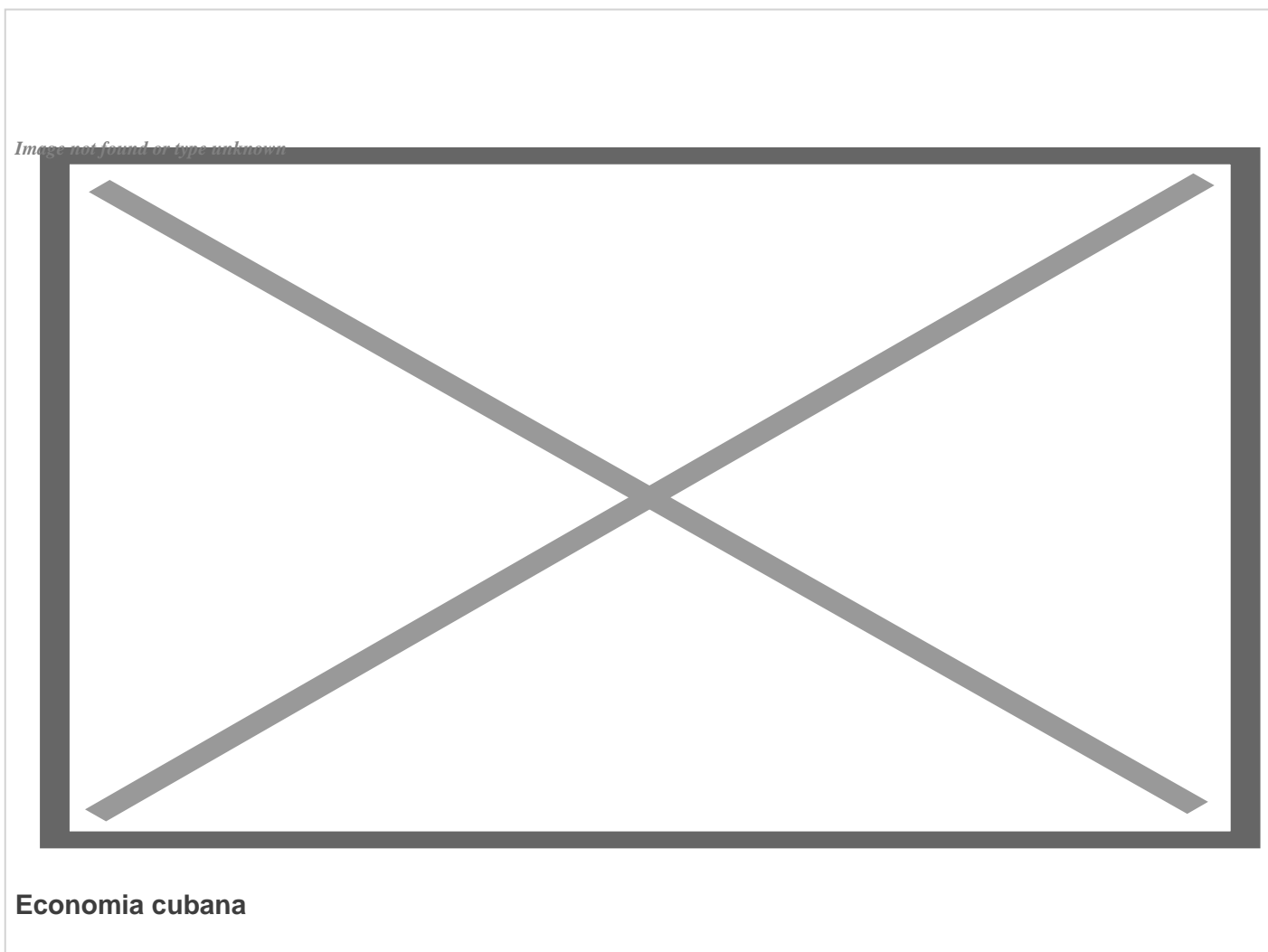


Transformaciones y nuevos actores económicos en Cuba



El 1 de enero de 2021 comenzó el más importante proceso en la vida económica y social de Cuba: el ordenamiento monetario y con ello una cadena de trascendentales pasos como parte de la actualización del modelo socialista.

Con la implementación de ese complejo proceso, las máximas autoridades del país calificaron al corriente como un año de profundas transformaciones, liberación de las fuerzas productivas, eliminación de trabas y de aprovechar todo el potencial de la nación.

Desde el comienzo de la elaboración del plan de la economía para este año se propuso -y fue aprobado por el Consejo de Ministros- un conjunto de transformaciones que impactan en el desempeño de la economía del país, cuya implementación está en marcha.

Fue precisamente el ordenamiento monetario el primer cambio de gran trascendencia e imprescindible

para poner a la nación en condiciones de hacer cosas de más impacto en su economía, tal como afirmó el viceprimer ministro y titular de Economía y Planificación (MEP), Alejandro Gil.

Desde el primer día del año se eliminó la circulación legal del CUC (peso convertible), solo circula el peso cubano como moneda de curso legal y se estableció una tasa de cambio única de 24 pesos por un dólar.

Ello fue la antesala para iniciar a mediados de año el perfeccionamiento de los actores económicos, concebido como un proceso gradual y continuo donde convergen la empresa estatal socialista y el sector privado.

Este permitió la creación de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) y el fin del experimento de las cooperativas no agropecuarias y, por tanto, su extensión.

CREACIÓN DE LAS MIPYMES

Para llegar a este punto en primer lugar hubo que modificar la Constitución en el 2019, porque la propiedad privada no era reconocida en el techo constitucional cubano y no existía en el modelo económico anterior.

De esa forma, el 20 de septiembre del corriente quedaron aprobadas las normas legales que respaldan a esas nuevas organizaciones con personalidad jurídica, pues el objetivo es que participen en la transformación económica y productiva de la nación, y no sean de subsistencia.

Al respecto, la viceministra del MEP Johana Odriozola, explicó en no pocos espacios que las normas legales admiten que las mipymes pueden ser de propiedad estatal, privada o mixta, y regulan y facilitan su creación y funcionamiento como actor económico del país.

Destaca la norma jurídica que “son aquellas empresas o unidades económicas con dimensiones y características propias, y que tienen como objeto desarrollar la producción de bienes y la prestación de servicios que satisfagan necesidades de la sociedad”.

Son entidades ajustadas a las características de la economía cubana con diferencias tributarias y jurídicas, que coincidirán con el trabajo por cuenta propia (privado) y las cooperativas no agropecuarias.

En el caso de estas últimas se trata de un ente más social, porque responde a un tipo de propiedad donde todos los empleados son socios y se reparten las riquezas en función del trabajo acumulado.

Un tema interesante en este nuevo tejido productivo fue el de las ventajas de la transformación de los trabajadores por cuenta propia en personas jurídicas, que se traduce en beneficios para los actores, los clientes y proveedores.

Especialistas estiman que la constitución de estas figuras conduce a una restructuración más flexible de la economía nacional, y apegada a la actividad productiva y de servicios de cada región de la isla.

Se trata de un proceso encaminado a poner en su justo lugar a todas las formas de gestión que componen la economía cubana, con el fin de desatar su potencial y contribuir al desarrollo socioeconómico del país.

Además, no están concebidas como empresas de segunda ni de subsistencia, sino para que tengan realmente un alto valor agregado, aporten al Producto Interno Bruto nacional con potencial profesional.

Tampoco están limitadas para asociarse con capital foráneo o de cubanos, residentes permanentes en el

país o fuera de él, y constituir una empresa mixta, lo cual no se contradice con las políticas establecidas teniendo en cuenta sectores prioritarios.

En su conjunto es un diseño que incluye al sector estatal y no estatal para dinamizar la economía según lo previsto en la Ley de Inversión Extranjera, a lo cual se suma la capacidad que se le da a las mipymes, cooperativas y trabajadores privados de exportar e importar, siempre a través de entidades estatales.

PARA PERFECCIONAR EL MODELO ECONÓMICO

Y algo muy importante, son para perfeccionar el modelo económico cubano porque se trata de un proyecto socialista, no de corte capitalista ni neoliberal, por lo cual está previsto evitar cualquier manifestación de concentración de la propiedad y las riquezas que generen.

Así, el MEP sumó hasta el 22 de diciembre mil 207 actores económicos aprobados desde el inicio del proceso a finales de septiembre. De esa cantidad, mil 166 son mipymes privadas y 22 estatales, mientras fueron autorizadas 19 nuevas cooperativas no agropecuarias.

Por su origen, el 58 por ciento corresponden a reconversiones de negocios preexistentes y el 42 por ciento son nuevos emprendimientos, los cuales en su totalidad se calcula que generen 18 mil 603 nuevos puestos de trabajo en la economía.

De todas las aprobadas, 70 forman parte de proyectos de desarrollo local, 32 han exportado y ocho están incubadas en el Parque Científico y Tecnológico de La Habana.

Resulta significativo que la producción de alimentos y manufacturera, tecnologías informáticas, reciclaje, fabricación de muebles, reparación de equipos, maquinarias y vehículos automotores, esparcimiento y recreación, servicio móvil de comida y producción de prendas de vestir son algunas de las principales actividades asumidas por esas organizaciones, las que suplen espacios no cubiertos.

Todo lo diseñado e implementado a partir del 1 de enero de 2021 avanza en el propósito de contrarrestar los efectos de las restricciones económicas, el incremento de la eficiencia, la eficacia, la productividad y la innovación. (Tomado de PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/281193-transformaciones-y-nuevos-actores-economicos-en-cuba>



Radio Habana Cuba